

Santiago, 20 de junio de 2023

Señora  
Solange Bernstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la Circular N°991 y demás normativa vigente de esta Comisión, debidamente facultado y en representación de la sociedad Divina Pastora Seguros de Vida S.A., en adelante, la “Sociedad”, por medio de la presente vengo en comunicar en calidad de hecho esencial:

1. Que en Sesión de directorio celebrada con fecha 25 de mayo de 2023, los directores de la Sociedad acordaron:
  - La emisión de 307 acciones de pago, de un total de 1.550 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, que fueron aprobadas en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de abril de 2022, que aumentó el capital de la sociedad, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 14 de abril de 2022 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo. El aumento de capital antedicho fue aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante resolución Exenta N° 3124, emitida el día 20 de mayo de 2022.
  - Facultar al Gerente General de la sociedad, don Alberto Alcolea, para realizar la publicación de apertura del periodo de 30 días de opción preferente de suscripción de acciones - de acuerdo a lo previsto en el art 25 de la Ley 18.046 y su Reglamento - en el Diario el Mostrador, aviso que fue publicado con fecha 30 de mayo de 2023
2. De acuerdo al derecho preferente de los accionistas registrados en el Registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de inicio del periodo de suscripción preferente, la sociedad “Inversiones Divina Pastora SpA”, era dueña del derecho a suscribir 268 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. A su vez, la otra accionista “Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros”, tenía el derecho a suscribir 39 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal.
3. Luego, con fecha 16 de junio de 2023, se celebró entre las accionistas de la sociedad, un contrato de cesión de derecho de opción preferente, a través del cual Inversiones Divina Pastora SpA cedió a “Divina Pastora Seguros, Mutua de

Seguros”, el derecho a suscribir las 268 acciones que le corresponden en atención a su prorrata en la participación de la compañía.

4. El mismo 16 de junio de 2023, “Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros”, suscribió el contrato de suscripción de acciones de Divina Pastora Seguros de Vida S.A., mediante el pago de 307 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, a un precio de suscripción de \$618.070.-
5. Dado lo anterior, la emisión de acciones aprobada en la Sesión de Directorio celebrada con fecha 25 de mayo de 2023 ha quedado íntegramente suscrita y pagada, quedando el capital de la sociedad dividido en 6.550 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. De igual forma, dentro del plazo, ha quedado íntegramente suscrita y pagada, las 1.550 acciones correspondientes al aumento de capital aprobadas en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de abril de 2022, que aumentó el capital de la sociedad, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 14 de abril de 2022 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.
6. Como consecuencia de las suscripción y pago de acciones previamente señalada la participación accionaria de Divina Pastora Seguros de Vida S.A. es la siguiente: (1) “Inversiones Divina Pastora SpA”, dueña de 5.440 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, y (2) “Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros”, dueña de 1.110 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**Alberto Alcolea**  
Gerente General  
Divina Pastora Seguros de Vida S.A.